



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo, en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada por Resolución de 27 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 239, de 11 de diciembre de 2025), a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a María Ángeles Aranda Medina, funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, con Número Registro Personal: ****003113 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con número RPT 17300, en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 23 de enero de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE